



Juicio No. 23281-2022-0028t

UNIDAD JUDICIAL DE GARANTIAS PENALES DEL CANTON SANTO DOMINGO. Santo Domingo, jueves 23 de marzo del 2023, las 11h47. En lo principal. Incorpórese a la causa el escrito presentado por el accionante señor OJEDA VERA JULIO CESAR, en atención al mismo dispongo: 1.- En virtud al contenido del oficio que se provee y de la documentación adjunta al mismo, ofíciase al señor Dr.

Pablo Arosemena **MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**, a fin que en plazo de 5 días improrrogable y bajo prevenciones legales del Art. 282 del Código Orgánico Integral Penal, de contestación al oficio Nã23281-2022-0028T-OFICIO-03050-2023, de fecha 24 de febrero del 2023, mediante el cual se le solicito se informe a esta autoridad el estado de la asignación de recursos económicos solicitados por el Consejo de la Judicatura mediante oficio NãCJ-DG-2022-1934-OF, de fecha 05 de octubre del 2022, las 16h07, en el que se dispuso en reintegro del Abogado OJEDA VERA JULIO CESAR, como funcionario del Consejo de la Judicatura.- 2.- Incorpórese a la causa el oficio presentado por la Dra. Ximena Chiriboga Paredes, Secretaria Relatora de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Santo Domingo de los Tsáchilas, en atención al mismo por medio de secretaria de este despacho, remita el expediente a la Corte Constitucional, conforme así lo solicita.- CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.-

ALVARADO PAREDES JOSE LUIS

JUEZ/A



En Santo Domingo, jueves veinte y tres de marzo del dos mil veinte y tres, a partir de las trece horas y cincuenta y dos minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: OJEDA VERA JULIO CESAR en el correo electrónico ab.jasson_solano_@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1721452330 del Dr./Ab. JASSON JOSÉ SOLANO ZURITA. CONSEJO DE LA JUDICATURA DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR DOCTOR PEÑAHERRERA NAVAS ANDRES SANTIAGO en el correo electrónico lualdimal@hotmail.com, luis.diaz@funcionjudicial.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1722289301 del Dr./Ab. LUIS ALFREDO DIAZ MALDONADO; en el correo electrónico Patrocinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec, maria.tamariz@funcionjudicial.gob.ec, Veronica.Iniguez@funcionjudicial.gob.ec; en el correo electrónico veronicaelizabeth22@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1103993877 del Dr./Ab. IÑIGUEZ OCHOA VERONICA ELIZABETH. AB. IGOR XAVIER VASCO YÉPEZ DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS en el correo electrónico Victor.Moya@funcionjudicial.gob.ec, victor.moya@funcionjudicial.gob.ec; DELEGADO DEL PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO EN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS en el correo electrónico mizquierdo@pge.gob.ec, jcornejo@pge.gob.ec; DR. DIEGO FERNANDO TOCAÍN MUÑOZ -DELEGADO DEL DR. SANTIAGO PEÑAHERRERA NAVAS en el correo electrónico patricinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec, maria.tamariz@funcionjudicial.gob.ec, veronica.iniguez@funcionjudicial.gob.ec; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico secretaria_general@pge.gob.ec, mizquierdo@pge.gob.ec; en el correo electrónico sandrade@pge.gob.ec. No se notifica a FAUSTO ROBERTO MURILLO FIERRO EN CALIDAD DE PRESIDENTE, XAVIER MUÑOZ INTRIAGO, RUTH MARIBEL BARRENO VELIN, JUAN JOSE MORILLO VELASCO VOCALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA por no haber señalado casilla. Certifico:

RAMIREZ RAMIREZ ALIS ELIZABETH
SECRETARIO/A